

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD MÉDICA PUNTO NUEVA LINEA SpA

Pág. : 90
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2753477

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Phillips número cuatrocientos sesenta y cinco, de la comuna de Santiago, certifico: Que por escritura pública suscrita ante la Notario Suplente doña María Paz Valdés Vejar, con fecha 29 diciembre 2025, VALERIA VERÓNICA BUTTINGHAUSEN GUZMÁN; chilena, soltera, Médico Cirujano, cedula de identidad número dieciséis millones setecientos veintiséis mil seiscientos setenta y ocho guion nueve, domiciliada Los gomeros mil quinientos cincuenta y uno, departamento doscientos uno, Comuna Vitacura, Región Metropolitana; constituye Sociedad por Acciones.- RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MEDICA PUNTO NUEVA LINEA SpA, nombre de fantasía "PUNTO NUEVA LINEA SpA".- DOMICILIO: Santiago.- DURACIÓN: indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina e investigación farmacológica y administración de centro médicos y radiológicos; b) Otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilios; c) Realización y elaboración de informes, proyectos y estudios sobre avances científicos e investigaciones en el área de la salud, difusión y extensión de los resultados de las investigaciones, organización de eventos y publicación de libros, revistas y material relacionado a lo anterior; d) La compra, venta, importación o exportación, arrendamiento y subarrendamiento de insumos médicos, material quirúrgico, equipos de alta tecnología y maquinaria necesaria para hacer posible el ejercicio de la profesión médica; e) La realización por cuenta propia o ajena de la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; así como también la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; y; f) Cualquier otro negocio o actividad que acordaren los socios conexa o derivada de la principal, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, servicios de Bienestar o a organismos del sector público, municipal o privado. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 1.000 ACCIONES nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social.- ADMINISTRACION: Corresponderá a doña VALERIA VERÓNICA BUTTINGHAUSEN GUZMÁN.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 07 ENERO 2026.

CVE 2753477

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

